

		<b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO</b>		HOJA No.: 1 de 3  No. DE AUDITORÍA: 08-14-00	
<b>ENTE:</b> FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO		<b>SECTOR:</b> SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO		<b>CLAVE :</b> 06565	
<b>ÁREA AUDITADA:</b> DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN		<b>CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA :</b>		100 "RECURSOS HUMANOS"	

ACUSE

"Este documento forma parte de un expediente clasificado como Reservado en términos del Art. 16 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental"

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA  
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
EN LA FINANCIERA RURAL

RECIBIDO

07 OCT 2014  
18:00

OFICINA DEL TITULAR

Oficio Núm. 06/565/OIC/AA/040/2014  
México, D.F. a 30 de septiembre de 2014.

"2014, Año de Octavio Paz"

**Lic. José León Romero**  
**Director General Adjunto de Administración**  
 Agrarismo No. 227 – 5º Piso, Col. Escandón  
 Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11800,  
 México, Distrito Federal.

DIRECCIÓN GENERAL  
Financiera Nacional  
de Desarrollo

08 OCT 2014

E.L.M. 09:37

RECIBIDO

Financiera Rural

RECIBIDO

07 OCT 2014  
Romero 18:00

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA  
DE ADMINISTRACIÓN

En relación con la Orden de Auditoría No. 06/565/OIC/AA/029/2014 de fecha 11 de agosto de 2014 y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 3, fracción I, 37, fracción VIII, 45, segundo transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, reformada, adicionada y derogada, mediante decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 02 de enero de 2013; 44 Bis 1, de la Ley de Instituciones de Crédito, adicionado mediante el ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO del DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones en materia financiera y se expide la Ley para regular las Agrupaciones Financieras publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de enero de 2014; 1, 3, fracción III, 4, 7 y 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; 1, 3, apartado D y penúltimo párrafo de dicho artículo, 76 segundo párrafo, 80, fracción II, inciso a), numeral 1 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; Disposiciones 14 y 15 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección; y en cumplimiento al Programa Anual de Auditorías para el año 2014 de este Órgano Interno de Control, se adjunta el informe de la Auditoría No. 08-14-00 "Recursos Humanos" practicada a la Dirección General Adjunta de Administración.

En el informe adjunto se presenta el detalle de la observación determinada, que previamente fue comentada, aceptada y firmada por los responsables de su atención, de la que sobresale lo siguiente:



SFP

SECRETARÍA DE  
LA FUNCIÓN PÚBLICA



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA  
FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO,  
RURAL, FORESTAL Y PESQUERO**

HOJA No.: 2 de 3

No. DE AUDITORÍA: 08-14-00

ENTE:	FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO	SECTOR:	SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	CLAVE :	06565
ÁREA AUDITADA:	DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA :	100 "RECURSOS HUMANOS"		

**I. FALTANTES Y DEFICIENCIAS EN LA RECEPCION E INTEGRACION DE LA DOCUMENTACION SOPORTE EN LOS EXPEDIENTES DEL PERSONAL**

Como resultado del análisis a los 26 expedientes revisados, se observó que los 26 expedientes cuentan con al menos un faltante y deficiencia, lo cual representa el 100% de la muestra auditada; mismos que se detallan a continuación:

1. Experiencia y nivel de escolaridad o académico
2. Certificados de aptitud
3. Manifiesto de inexistencia de alguna situación o supuesto que pudiera generar conflicto de intereses
4. Manifiesto de que no es parte en algún juicio
5. Manifiesto de que no desempeña otro empleo, cargo o comisión
6. Consulta en los registros públicos en materia de profesiones
7. Formalización del nombramiento o contrato individual de trabajo dentro de los 30 días hábiles siguientes a la ocupación del puesto
8. Escolaridad requerida
9. Registro Federal de Contribuyentes
10. Constancia de grado máximo de estudios
11. Comprobante actualizado de domicilio
12. Constancia de Inscripción ante el Instituto Mexicano del Seguro Social
13. Manifiesto de no tener litigio o asunto contencioso
14. Presentar y aprobar los exámenes psicométricos, técnicos, curso de inducción de la Financiera y Manifiesto sobre funciones y responsabilidades del puesto
15. Integración, actualización, control y resguardo de los expedientes de personal; así como la actualización con la documentación generada durante su historia laboral
16. Soporte documental que acredite lo referente a los estudios realizados en el extranjero

**II. INTEGRACIÓN Y CONSTITUCIÓN DE LAS COMISIONES MIXTAS**

a. Falta de soporte documental que evidencie la integración y constitución de las Comisiones Mixtas siguientes:

- Mixta de Seguridad e Higiene
- Mixta de Escalafón
- Mixta del Reglamento Interior de Trabajo
- Mixta del Fondo de Ahorro

Derivado de lo anterior, durante la ejecución de la auditoría, el área auditada proporcionó en copia simple el soporte documental al Área de Auditoría Interna del Órgano Interno de control, relativa a los faltantes siguientes: cinco Certificados de aptitud, ocho consultas en los registros públicos en

**SFP**SECRETARÍA DE  
LA FUNCIÓN PÚBLICA**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA  
FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO,  
RURAL, FORESTAL Y PESQUERO**

HOJA No.: 3 de 3

No. DE AUDITORÍA: 08-14-00

ENTE:	FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO	SECTOR:	SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	CLAVE :	06565
ÁREA AUDITADA:	DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA :	100 "RECURSOS HUMANOS"		

materia de profesiones, acuse de recepción del ejemplar autógrafo del Contrato Individual de Trabajo, dos comprobantes del Registro Federal de Contribuyentes, Constancia de grado máximo de estudios, dos Constancia de Inscripción ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, cuatro exámenes psicométricos y cuatro Convenios de Terminación Laboral; a efecto de dar atención a los diversos faltantes antes citados.

Al respecto, se le solicita a usted girar las instrucciones que considere pertinentes, con el fin de implementar las medidas correctivas y preventivas acordadas conforme a los términos y plazos establecidos en la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos, plasmadas en la cédula de observación.

Del particular, le informo que a partir de la fecha comprometida para su atención, realizaremos el seguimiento de la observación determinada hasta constatar su solventación definitiva.

Sin otro particular, reitero a usted las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente

El Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública y Encargado del Despacho y de los Asuntos del Área de Auditoría Interna



**Mtro. Ernesto Ocmán Cong**

En términos del artículo 88, último párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, por ausencia del Titular del Área de Auditoría Interna del Órgano Interno de Control en la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, firma en suplencia el Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control en la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero.

c.c.p. Ing. José Salvador de la Mora Real.-Titular del Órgano Interno de Control en la de la FND.- Presente. (Enviado a través de medios electrónicos)  
Lic. Juan Carlos Cortés García.- Director General de la de la FND.- Presente. (Enviado a través de medios electrónicos)  
C.P. Alejandro Valencia López.- Titular de la Unidad de Control de la Gestión Pública de la SFP.- Presente. (Transmitido a través del SIA).

HGRH/AOOR/ert/auip